



Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo

**TESORERÍA**  
Oficio No. 867/2020

Morelia, Mich., 18 de diciembre de 2020

**Mtro. Jorge Luis Ávila Rojas**  
Secretario General  
Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)  
P r e s e n t e

Informo que, en este momento, la Institución está imposibilitada para realizar el pago de la segunda quincena de diciembre de 2020, así como el aguinaldo y demás prestaciones correspondientes, en virtud de no contar con la suficiencia presupuestal para ello.

Se continúan haciendo gestiones intensas ante las instancias federales y estatales, con la finalidad de obtener los recursos extraordinarios necesarios para liquidar, a la brevedad posible, los adeudos con el personal de nuestra Institución.

Agradeciendo el compromiso del personal académico de nuestra Universidad Michoacana, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

**Dr. Rodrigo Gómez Monge**  
Tesorero

